

SUPLEMENTO EUROPASS AL TÍTULO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El titular tiene adquirida la Competencia General relativa a:

La proyección artística de objetos de joyería y la capacidad de desarrollar su trabajo de acuerdo a los condicionantes que requiere la fabricación de los mismos, con conocimientos suficientes en cuanto a temas de mercados y empresas. La formación que recibirá será técnico-artística, tanto teórica como práctica que le permita, por una parte, utilizar los medios necesarios para desarrollar su actividad creativa, y por otra, proporcionar los conocimientos que le capaciten para desenvolverse en el campo empresarial y laboral, así como para realizar los estudios de mercados que requieran los productos.

El ciclo formativo de grado superior de Joyería Artística, supone el núcleo básico más representativo de la proyección en este campo profesional, ofreciendo, la mejor expectativa para conseguir una renovación del sector que responda a las necesidades de nuestro tiempo.

En este marco, cada MÓDULO PROFESIONAL incluye los objetivos conducentes a los siguientes RESULTADOS DE APRENDIZAJE adquiridos por el titular.

“Historia de la Orfebrería, Joyería y Bisutería”

El titular:

- Comprende los conceptos que son propios del lenguaje de las artes plásticas y de las artes aplicadas tridimensionales, con especial atención a los específicos de la orfebrería, platería y joyería.
- Relaciona los valores plásticos, ornamentales y cromáticos que utilizan el orfebre y joyero con las culturas visuales que son propias de cada etapa artística y con los factores económicos, sociales y de diversa índole que confluyen en su configuración.
- Posee, a través del estudio evolutivo del arte de la orfebrería y joyería, una valoración y entendimiento de la tendencia de la plástica y del diseño actual.
- Conoce las referencias concretas necesarias para un óptimo conocimiento técnico, histórico y artístico relacionado con la especialidad.
- Conjuga el estudio teórico de los procesos histórico-artísticos de este arte aplicado, con la colaboración con el resto de las áreas que se configuran en este Ciclo Formativo, planteando actividades, trabajos y proyectos interdisciplinares comunes.

“Dibujo Artístico y Color”

El titular:

- Desarrolla la sensibilidad artística y la creatividad.
- Capta y expresa gráficamente la forma de los objetos del entorno, así como las ideas plásticas de creación personal.
- Posee los conocimientos y capacidades necesarios para aportar soluciones creativas de coordinación entre la idea y su óptima realización plástica final dentro del campo de las Artes Aplicadas y de la Joyería Artística.

“Modelado y Maquetismo”

El titular:

- Desde planteamientos empíricos, comprende el volumen así como adquiere destrezas en la realización de maquetas de objetos propios de la especialidad, haciendo uso de diferentes técnicas y materiales.
- Desarrolla la sensibilidad artística y la creatividad.

“Dibujo Técnico”

El titular:

- Posee los conocimientos sobre representación de piezas según los diferentes sistemas y bajo normas tanto de dibujo como de fabricación, para ejecutar los planos requeridos.
- Desarrolla la sensibilidad artística y la creatividad.

“Proyectos de Joyería”

El titular:

- Posee los conocimientos fundamentales sobre el diseño en cuanto al estudio de la forma, de la metodología de trabajo y el desarrollo de las pautas específicas para el diseño de objetos de joyería.
- Aplica los conocimientos adquiridos, tanto técnicos como artísticos para desarrollar aquellas tareas propias del ejercicio de su profesión, tratando en todo momento de ajustarse a la realidad laboral.
- Desarrolla la creatividad, la sensibilidad artística y la iniciativa en el trabajo.

“Taller de Joyería”

El titular:

- Conoce el manejo de las herramientas, útiles y máquinas propias de la especialidad, realizando una serie de ejercicios de aplicación de las diferentes técnicas y sus posibilidades.
- Posee los conocimientos necesarios que sirvan de guía y soporte en la actividad como proyectista de elementos y piezas de joyería.
- Desarrolla la creatividad y el sentido artístico.

“Formación y orientación laboral”

El titular:

- Conoce el marco legal del trabajo y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Posee la sensibilización necesaria acerca de la salud laboral como determinante tanto de la calidad de vida, como de los resultados de calidad en la actividad productiva.
- Conoce las distintas vías de acceso al empleo, así como las ayudas de organismos e instituciones dedicadas a este fin, nacionales y comunitarias.
- Está capacitado para realizar tareas asociativas con actitudes de cooperación e incluso de actividades de trabajo en grupo.
- Posee las bases necesarias para organizar una empresa de pequeño y mediano tamaño así como la comercialización de sus productos teniendo en cuenta los factores de producción y distribución, las relaciones mercantiles y los aspectos jurídicos y sociolaborales que intervienen.
- Conoce los instrumentos jurídicos propios de la especialidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR CON ESTE TÍTULO

El campo de actividad del Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Joyería Artística abarca todos los sectores económicos, desde la grande a la pequeña empresa, con extensión al taller artesanal, ya que este profesional podrá desarrollar sus funciones tanto por cuenta ajena como propia. Considerando que en este sector son de vital importancia los factores de calidad, diseño e imagen, que afectan a la competitividad de empresas y productos, tanto en mercados nacionales como internacionales, la formación recibida proporcionará un profesional dentro del campo técnico-creativo.

El proyectista especializado en objetos de Joyería estará capacitado para insertarse en la realidad productiva como técnico intermedio, interlocutor directo del Diseñador Jefe o bien de la Dirección de la Empresa; para realizar su trabajo de forma autónoma utilizando adecuadamente la información recibida, y con la iniciativa necesaria que requiera su caso para trabajar en grupo con las responsabilidades de coordinación y programación.

EXPEDICIÓN, ACREDITACIÓN Y NIVEL DEL TÍTULO

Organismo que expide el título en nombre del Rey: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias propias. El título tiene efectos académicos y profesionales con validez en todo el Estado.

Duración oficial del título: 1875 horas.

Nivel del título (nacional o internacional).

- NACIONAL: Educación superior no universitaria
- INTERNACIONAL:
 - Nivel 5b de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-5).
 - Nivel 5 del Marco Europeo de las Cualificaciones (EQF5).

Requisitos de acceso: Título de Bachiller o Certificado de haber superado la prueba de acceso correspondiente y prueba específica de acceso.

Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación: Podrán acceder a estudios superiores de enseñanzas artísticas y a cualquier estudio de grado universitario.

Base Legal. Normativa por la que se establece el título:

- Enseñanzas mínimas establecidas por el Estado: Real Decreto 1297/1995, de 21 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Bisutería Artística, en Joyería Artística y en Orfebrería y Platería Artísticas, pertenecientes a la familia profesional de la joyería de arte y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

Nota explicativa: Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. Podrá ir acompañado de un Anexo I que cumplimentará la Comunidad Autónoma correspondiente.

FORMACIÓN DEL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDO

MÓDULOS DE ENSEÑANZAS MÍNIMAS	HORAS
Historia de la Orfebrería, Joyería y Bisutería	50
Dibujo Artístico y Color	50
Modelado y Maquetismo	50
Dibujo Técnico	50
Proyectos de Joyería	325
Taller de Joyería	350
Formación y orientación laboral	50
Fase de formación práctica en empresas, estudios o talleres	25
Proyecto final	75
	TOTAL
DURACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO	1875 HORAS

*Las enseñanzas mínimas reflejadas en la tabla anterior constituyen el 55% de la duración total del título, son de carácter oficial y tienen validez en todo el territorio nacional. El 45% restante es específico de cada Comunidad Autónoma y se podrá reflejar en el **Anexo I** de este suplemento.

Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) no tienen asignados créditos ECTS. Estos títulos son equivalentes, a todos los efectos, al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño publicado de la Ley Orgánica 2/2006 (LOE), que tiene asignado **120 créditos ECTS** y una duración de 2.000 horas.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO

